

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO DE SALUD DE ARAGÓN CELEBRADO EL 21 DE MAYO DE 2018

En Zaragoza, siendo las 12,10 horas del 21 de mayo de 2018, bajo la Presidencia del Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, D. Sebastián Celaya Pérez, se reúnen los miembros relacionados en el Anexo I, en la Sala Hermanos Bayeu del Edificio Pignatelli, sito en el número 36 del paseo María Agustín.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior

El Consejero da la bienvenida a los miembros del Consejo y pasa la palabra al Director General de Derechos y Garantías de los Usuarios. Se da la bienvenida al Pleno a la nueva Directora General de Función Pública, y Calidad de los Servicios, Aránzazu Millo Ibáñez y comienza con el primer punto del Orden del Día.

No habiendo alegaciones al acta, se aprueba por unanimidad.

2. Información de la actividad de la Comisión Permanente

El Director General de Derechos y Garantías de los Usuarios informa que en la documentación adjunta se ha incluido un documento sobre la actividad de la Comisión Permanente, desde el Pleno del mes de diciembre hasta este. Se han celebrado dos reuniones, en febrero y abril y recuerda a los miembros que todas las actas, tanto del Pleno como de la Comisión Permanente, una vez aprobadas, se publican en Salud Informa.

Informa de la renovación de miembros que también se ha dado en la Permanente por la propia renovación de los miembros del Pleno, en noviembre de 2017 (caso de la representante de los Consejos de Salud de Zona) y por los acuerdos adoptados en noviembre de 2015 respecto a la composición de la Comisión Permanente (la representante del Colegio de Enfermería sustituye a la del Colegio de Médicos y la representante de UGT sustituye a la de CCOO.

Tal como se había mandatado en el Pleno anterior, por parte de la Comisión Permanente se trabajaron las alegaciones a la Ley de Derechos y Deberes de los Usuarios del Sistema de Salud de Aragón, de cuyo informe se dará cuenta en el punto siguiente.

Se informó también los siguientes temas:

 Constitución de los órganos de la Escuela de Salud el pasado 6 de febrero y de la actividad del Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer y sus grupos de trabajo.



- Modificación del Modelo de Reglamento de Funcionamiento interno de los Consejos de Salud de Zona.
- Escrito del Colegio de Enfermería relativo al cribado de cáncer de cérvix, el cual se consideró trasladarlo al Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer.
- Otros temas tratados en el apartado Ruegos y preguntas como Listas de espera,
 Agendas de salud mental, Información relativa a Consejos de Salud de Zona y a obras en centros de Huesca.

También se trató el Plan de Salud de Aragón y, para trasladar una información más actualizada, se pasa la palabra al Director General de Salud Pública. Comienza su intervención con la proyección de un vídeo explicativo e informando del proceso participativo, con más de 600 entidades invitadas y más de 500 aportaciones, de las que se han incluido 2/3 partes y que ha mejorado el texto. Añade además que el proceso participativo no termina, pues hay una página web (se muestra en pantalla: http://plansaludaragon.es/) que sigue habilitada para recibir sugerencias. De hecho, desde el apartado "Participa" se permite introducir mejoras al documento, de tal forma que se trata de un plan en permanente revisión.

Informa también que el Plan no puede llevar presupuesto pues es a muy largo plazo y espera que los futuros presupuestos tengan en cuenta el alcance del mismo. Recuerda las líneas del Plan: Salud en todas las políticas, en todas las edades de la vida, reorientación del Sistema sanitario centrado en la persona, y sistemas de información potentes. Invita a releer el documento e informa que se va a llevar a la próxima Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Termina su intervención y el Consejero agradece el trabajo de la Comisión Permanente, percibe una mayor actividad de los Consejos de Salud de Zona y solicita al Director General de Salud Pública que informe de un proyecto relativo a información de salud por zonas. El Director comenta que está muy avanzado, y consiste en una herramienta de información sobre salud, por zonas básicas de salud y espera que se visualice el próximo mes de junio.

Toma la palabra la representante de los Consejos de Salud de Zaragoza capital para advertir del problema de radiología en todo el territorio.

Toma la palabra el representante de los Consejos de Salud de Zona de Teruel informa que, desde Teruel, tienen intención de reunirse los presidentes de los Consejos para tratar temas en común y pide el apoyo del Sector. Pregunta por la información que se publica en Salud Informa relativa a los Consejos de Salud de Zona y también por la herramienta de los datos de salud. Le contesta el Director de Salud Pública que la fuente de estos datos son los sistemas de información del Sistema de Salud, unidos con otros demográficos y sociales, y con la previsión de incorporar otros, como datos ambientales. Respecto a qué información se publica de los



Consejos de Salud de Zona le responde el DG de Derechos y Garantías de los Usuarios que hay un correo electrónico que se utiliza para el contacto y lo que se publica es la composición y el Informe Anual de Gestión que, por su simplicidad, permite ver fácilmente la actividad del Consejo. Las actas de los Consejos de Salud de Zona se reciben y hay seguimiento de las mismas, pero no se publican. Respecto a la reunión de los Presidentes de los Consejos, el Director General le responde que hay unos órganos formales de participación y que, cualquier iniciativa informal de participación, seguro será bien acogida.

3. Ley de Derechos y Deberes de los Usuarios del Sistema de Salud de Aragón

El Director General de Derechos y Garantías de los Usuarios recuerda que el principal valor de esta norma es la compilación de los derechos, dispersos por otros textos normativos. Destaca el proceso participativo que ha incluido 10 talleres, en Zaragoza, Huesca y Teruel y agradece a los técnicos de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado y a todas las asociaciones de pacientes, vecinos, Consejos de Salud, etc., las aportaciones presentadas, 755 en total. Informa que el próximo 30 de mayo será la sesión de retorno y que los procedimientos de audiencia e información pública están ya aprobados y se publicarán en el Boletín Oficial de Aragón en los próximos días.

Asimismo, el Artículo 4 del Decreto 53/2013, de 2 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Consejo de Salud de Aragón, tiene entre sus funciones la de "Informar y asesorar sobre los anteproyectos de ley en materia de salud". En el Pleno del Consejo de 12 de diciembre de 2017, se acordó enviar, vía correo electrónico, el texto del Anteproyecto a los miembros del Consejo y establecer un plazo de alegaciones que se analizaron en la Comisión Permanente. Las entidades que presentaron alegaciones a través del Consejo de Salud de Aragón han sido la FABZ, en representación de las Federaciones de Asociaciones Vecinales de Zaragoza, Huesca y Teruel, la representante del CS de Torrero-La Paz en representación de los Consejos de Salud de Zona, Comisiones Obreras de Aragón y el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza. En la reunión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Salud de Aragón, de abril, se analizaron detalladamente las alegaciones presentadas.

El Director pasa la palabra a la representante del Foro de Pacientes para que informe, en representación de la Comisión Permanente, de aquellas alegaciones aceptadas. La representante del Foro agradece la oportunidad y detalla, una por una, las alegaciones debatidas y aceptadas por la Comisión Permanente que se recogen en el Anexo II. A continuación, se somete a aprobación del Pleno del Informe favorable del Consejo de Salud de Aragón al Anteproyecto de Ley de Derechos y Deberes de los Usuarios del Sistema de Salud de Aragón con las alegaciones presentadas y aceptadas.

No habiendo abstenciones ni voto en contra alguno, el Pleno del Consejo de Salud de Aragón, por unanimidad, da su Informe favorable al anteproyecto de LEY DE DERECHOS Y



DEBERES DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE ARAGÓN, con las alegaciones recogidas en el Anexo II.

4. Creación de una Comisión de Seguimiento de las listas de espera

El Director General de Derechos y Garantías de los Usuarios informa que desde 2015 el Gobierno se propuso, no sólo ofrecer calidad en la prestación sanitaria, sino la total transparencia en los datos de las listas de espera con una publicación mensual sobre los procesos más frecuentes, el número de pacientes por especialidades, y los tiempos medios de espera (se publican vía web en periodos de 15 días). Este tipo de información sólo la tienen 3 comunidades autónomas, además de Aragón.

En septiembre de 2015 se constituyó un Comité de Técnicos para la mejora de las listas de espera quirúrgicas, compuesto tanto por personal de la Administración, de Servicios Centrales, como por profesionales de distintos servicios como traumatología, anestesia, cirugía general, neurocirugía, admisión, y directivos hospitalarios.

Ahora se propone la CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, en el seno del Consejo de Salud de Aragón de las listas de espera, de composición tripartita, Administración, Pacientes y Profesionales, y cuyo objetivo sea el análisis de datos, la transmisión de información y la presentación de propuestas de mejora. La lista de espera ha descendido con respecto a 2015 y medidas como el anillo radiológico y la interconsulta virtual están agilizando también los tiempos de espera. Según el Barómetro Sanitario de 2017, del Ministerio de Sanidad, Aragón es la tercera Comunidad Autónoma con mejor sanidad, según los usuarios.

El Director General pasa la palabra al representante de la Dirección General de Asistencia Sanitaria que explica el seguimiento que se hace de la lista de espera, algunos conceptos de lista de espera y la evolución decreciente de la misma.

El Director General, hace una primera propuesta de Comisión, limitada a 9 miembros para que sea operativa y presidida por el Director General de Asistencia Sanitaria y actuaría como secretaria, la del Pleno, Marisa Aliaga. Una vez propuestos y debatidos los nombres, la Comisión tendría los siguientes componentes:

- Representantes de la Administración
 - Antonio Misiego, Servicio Aragonés de Salud
 - Ana Arcarazo, Dirección General de Asistencia Sanitaria
 - Valle Coronado, Departamento de Sanidad
- Profesionales del Sistema Sanitario
 - Juan Luis Blas, Asistencia Especializada
 - Javier Ascaso, Asistencia Especializada
 - Rosa Magallón, Atención Primaria



- Asociaciones ciudadanas y pacientes (se acuerda que haya titulares y suplentes)
 - Representante de las Asociaciones de vecinos:
 - o Titular: Soledad Hernández Barcelona, Federación Vecinos de Zaragoza
 - o Suplente: Francisco Javier Moreno Marín, Federación Vecinos Huesca
 - Representante Asociaciones de pacientes:
 - o Titular: Patricia Hernández Bernal, Foro de Pacientes
 - Suplente: Aurora Calvo Pardo, Asociación Española Contra el Cáncer
 - Representante de los Consejos de Salud de Zona:
 - Titular: Santos Navarro Giménez, Consejo de Salud de Sádaba
 - o Suplente: Mª Ángeles Cardiel Alonso, Consejo de Salud Torrero- La Paz

El Consejero agradece la colaboración y afirma que, partiendo del hecho de que las listas de espera son inherentes al sistema, esta Comisión es una forma de acercar a la ciudadanía el tema y evitar suspicacias.

5. Anteproyecto de Ley de los Derechos y la Atención a las personas con discapacidad

El Consejero informa que este anteproyecto es una iniciativa del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y se envió a la secretaría del Consejo de Salud, pues se requiere informe del mismo.

Explica el Director de Derechos y Garantías del Usuario que, tal y como se establece en la Exposición de motivos, esta Ley obedece a la necesaria adecuación de la normativa autonómica a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidad y ratificada por España. La Convención ha modificado el paradigma en las políticas sobre discapacidad, pasando de un planteamiento meramente asistencial al de garantía de derechos y promueve el respeto a la diversidad desde el reconocimiento del valor de las personas con capacidades diferentes a las de la mayoría.

El texto del Anteproyecto se remitió por correo electrónico a los miembros del Consejo de Salud de Aragón y se ha recibido una alegación del Colegio de Veterinarios, referido a los "Perros de asistencia". Toma la palabra el representante del Colegio de Veterinarios para explicar que su alegación pretende ampliar la utilización de perros de asistencia para personas que padezcan trastornos del espectro autista, diabetes, epilepsia o alguna otra enfermedad. No hay ninguna otra alegación por lo que, por unanimidad, se aprueba el informe favorable del Consejo de Salud de Aragón al ANTEPROYECTO DE LEY DE DERECHOS Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD con la alegación presentada.



6. Ruegos y preguntas

El Consejero pasa la palabra al Director General de Derechos y Garantías de los Usuarios, el cual recuerda que, si los asuntos son enviados previamente, y con suficiente antelación, se puede dar mejor respuesta en el Pleno.

La FABZ envió preguntas, previamente, y se le da la palabra para que las formule. Están referidas a la atención sanitaria en la margen izquierda de Zaragoza y a la salud bucodental. El Consejero le responde que la salud bucodental está incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Sanidad para población infantil y juvenil y el Gobierno de Aragón no puede modificar la cartera, debe hacerse en el Consejo Interterritorial. Respecto a la atención de la Margen Izquierda le responde el Gerente del SALUD que en las próximas semanas saldrá a licitación la redacción del proyecto del nuevo centro de salud del Barrio Jesús, respecto al Hospital Royo Villanova, se prevé hacer una modificación en la zona de urgencias y en el Grande Covián, se está analizando qué dispositivos van a ir en la planta alta como puede ser una zona de rehabilitación y consultas que están ahora en el hospital.

A continuación, toma la palabra el representante del Colegio de Podólogos para preguntar por la incorporación de la figura del podólogo a las Unidades del pie diabético que se están creando en diversos hospitales del SALUD. Le responde el representante de la Dirección General de Asistencia Sanitaria que la inclusión de la podología en la cartera de servicios es un tema recurrente desde 2009, a raíz de la Estrategia Nacional de Atención a la Diabetes y también actualmente por la creación de las Unidades de pie. Se está estudiando ya que tiene muchas repercusiones, pero todavía no hay una decisión adoptada.

Toma la palabra la representante del Grupo Mixto de las Cortes de Aragón para agradecer la creación de la Comisión de listas de espera y comenta varios asuntos: respecto al Plan de Salud de Aragón discrepa en que no deba tener financiación, echa de menos el abordaje de la morbilidad y de indicadores de lista de espera. Respecto a la plataforma de información de datos de salud, pregunta por la zona de referencia de estos datos y manifiesta la dificultad de los profesionales para que los investigadores accedan a los datos; manifiesta también que se debería incluir la perspectiva de género en los distintos protocolos. Ante el problema del "supuesto fraude" de alguna clínica dental, advierte que está repercutiendo en numerosos problemas de salud. Por otro lado, debería mejorarse la atención primaria, por ejemplo, con el acceso a las pruebas de ecografía; pregunta también si se podría copiar el modelo de convenio que se ha establecido entre la AECC y la Diputación de Zaragoza para el traslado de enfermos.

El Consejero le responde que el Departamento va a firmar un convenio con la AECC para los traslados a sesiones de radioterapia y se publicará en los próximos días. Le responde también que comparte el acceso de los profesionales a la información para investigación y que los profesionales de primaria utilicen los ecógrafos, de hecho, ya está implantado el programa



con 32 ecógrafos en centros de salud. Recuerda el Consejero que Aragón es de las Comunidades que tienen menor número de tarjetas asociadas a los profesionales de Primaria. El Director General de Salud Pública le responde que ha habido muchas alegaciones al Plan y respecto al presupuesto, manifiesta que los grandes planes de salud de otras comunidades autónomas no llevan presupuesto, y sí que hay un compromiso de seguimiento del presupuesto que se va a dedicar en los próximos años. Respecto a los afectados de iDental, el Director General de Derechos y Garantías de los Usuarios le responde que se les está atendiendo no solo desde el Departamento de Sanidad, a los posibles problemas médicos derivados, sino también desde la DG de Protección de Consumidores y Usuarios del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, pero que no puede trasladarse la responsabilidad patrimonial civil de los profesionales de iDental a la administración, pues no son profesionales del sistema sanitario.

A continuación, se da la palabra a la representante de los Consejos de Salud de Zona de Zaragoza capital, a quien se le recuerda esta representación, no del Foro de Presidentes (ya que no hay norma alguna que cree tal ente y que le otorgue representatividad). Pregunta por varios asuntos: la radiología, propone que haya una página donde conste las inversiones y los destinatarios; plantea trabajar alternativas a las sujeciones en salud mental y se estudie dentro de la Escuela de Salud; no comparte que los médicos tengan que utilizar los ecógrafos a lo que le responde el Consejero que esto supone retroceder en las competencias de los médicos y que se estudiará el tema de las sujeciones. Continúa en la réplica que la donación de la Fundación Amancio Ortega ha sido muy difundida en los medios y además el Gerente del Salud estuvo en las Cortes para informar del mismo. Respecto a las Unidades de Salud Mental, informa que ya hay presupuesto, que está autorizada la USM de Calatayud, otra infanto-juvenil en el Hospital Miguel Servet, un Hospital de día en Parque Goya y se van a ir ampliando.

Toma la palabra el representante del Consejo de Salud de Zaragoza provincia y pregunta por las sustituciones de los profesionales en verano en zonas rurales, teniendo en cuenta además que en verano aumenta la población. El representante de las Sociedades Científicas (SEMERGEN) y pregunta por el Plan que se hizo para incentivar las plazas de difícil cobertura. Les responde el Gerente del SALUD que este Plan es un apoyo, pero que es demasiado pronto para evaluar si los estímulos del Plan son suficientes, pero además el Gerente del SALUD apuesta por continuar con la cobertura de la Oferta de Empleo Público.

Toma la palabra el representante de las Asociaciones vecinales de Teruel y pregunta por lo aparecido en los medios hoy sobre la falta de anestesistas y cierre de quirófanos por la tarde. El Consejero le responde que desconoce de dónde han salido esas noticias ya que no se ha consultado al Departamento ni contrastado la noticia, y que no benefician a la imagen del Hospital de Teruel ni a la provincia, teniendo en cuenta además que las dos obras más importantes son para Teruel y Alcañiz. El representante de la DG de Asistencia Sanitaria le



responde también que es una prioridad favorecer la equidad en todo el territorio. Se van a contratar 5 anestesistas para las guardias en el verano y un sexto a tiempo completo desde el 1 de agosto. Las 2 plazas del servicio de radiodiagnóstico se han ofrecido a los 7 residentes de este año y se va a apoyar al Hospital de Teruel desde el anillo radiológico, como ya se ha hecho con el Hospital de Calatayud.

El representante de las Cámaras de Comercio agradece que se reactiven los Consejos de Salud de Zona y propone que se incluyan a los farmacéuticos de oficinas de farmacia por su proximidad e interés por colaborar.

Sin más asuntos que tratar, el Consejero agradece la participación e insta a tratar los temas en la Comisión Permanente pues tiene mayor frecuencia en sus reuniones.

Finaliza la sesión siendo las 14:15 h del día señalado.

B° Pablo Martinez

Vicepresidente

Mª Luisa Aliaga Secretaria



ANEXO I

ASISTENTES PLENO DEL CONSEJO DE SALUD DE ARAGON_21 de mayo de 2018

	Organización a la que representa	Representante		
1.	Consejero del Departamento de Sanidad, Presidente	Sebastián Celaya Pérez		
2.	Director General de Derechos y Garantías de los	Value par la Flage Value - Value and		
	Usuarios, Vicepresidente	Pablo Martínez Royo		
3.	Departamento de Sanidad	Saray Noguer Solanas		
4.	Secretaria General Técnica. Departamento de Sanidad	Pilar Ventura Contreras		
5.	Dirección General de Asistencia Sanitaria	Javier Marzo Arana		
6.	Dirección General de Salud Pública	Francisco Javier Falo Forniés		
7.	Director Gerente Servicio Aragonés de Salud	Javier Marión Buen		
8.	Directora Banco de Sangre y Tejidos de Aragón	Mª Josefa Martínez Lorenzo		
9.	Directora Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	Sandra García Armesto		
10.	Departamento de Hacienda y Administración Pública	Mª Aránzazu Millo Ibáñez		
11.	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad	Enrique Novales Allue		
12.	Departamento Ciudadanía y Derechos Sociales	Raúl Oliván Cortés		
		José Manuel Aldámiz-Echevarría		
13.	SALUD. Gerente Área Zaragoza I y II	Iraurgui		
14.	SALUD. Gerente Área Zaragoza III y Calatayud	José Ignacio Barrasa Villar		
15.	SALUD. Gerente Área Huesca y Barbastro	José Ignacio Castaño Lasaosa		
	SALUD. Gerente Área Teruel y Alcañiz	José Ignacio Escuin Vicente		
17.		Mª Mercedes Trebol Bartos		
18.		José Antonio Gil Lahorra		
19.	Cortes de Aragón. Grupo Parlamentario Podemos	Jesús Mendoza Tremps		
20.	Cortes de Aragón. Grupo Parla. del Partido Aragonés	Amparo Coco Gómez		
21.	Cortes de Aragón. Grupo Parlamentario Ciudadanos	José Ignacio González Lillo		
22.	Cortes de Aragón. Grupo Parlamentario Mixto	Rosa Magallón Botaya		
23.		Delia Lizana Soler		
24.	UGT Aragón	Mª Ángeles Galán Ródenas		
25.		Guillermo de Vílchez Lafuente		
26.		Manuel Gómez Barrera		
27.		Gloria Fernández Velilla		
28.		Blanca Giménez Alcántara		
29.		Ismael Rodríguez Villarroya		
30.	Colegio de Podólogos de Aragón	Rafael Navarro Félez		
31.	Colegio de Terapeutas Ocupacionales de Aragón	Marta Marín Berges		
32.	Sociedades Científicas. SEMERGEN Aragón	Ángel Vicente Molinero		
33.		José Polo Úbeda		
34.	Federación Asociaciones de Vecinos de Zaragoza	Soledad Hernández Barcelona		
	Foro Aragonés de Pacientes	Patricia Hernández Bernal		
	AECC. Asociación Española Contra el Cáncer	Aurora Calvo Pardo		
37.	Consejo de salud de zona de salud de Torrero La Paz	Mª Ángeles Cardiel Alonso		
38.		Santos Navarro Giménez		
39.	Consejo de salud de la zona de salud Albarracín	Ignacio Castillón Alfaye		
40.	CEMSATSE	Mercedes Ortín Ferrer		
41.	Sanidad CSIF Aragón	Carmen Viñas Viamonte		
42.		Francisco Javier Ruiz Poza		
43.		Mª Luisa Aliaga Nueno		



ANEXO II

ALEGACIONES ACEPTADAS POR EL PLENO AL ANTEPROYECTO DE LEY DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE ARAGÓN

Art.	Propuesta	Texto	Propuesta CSA
TÍTUL	O II. Derechos	s de los usuarios de los servicios sanitarios	
Exp osición motivos	Suprimir	Pág. 8, primer párrafo: "La virtual universalización de la asistencia sanitaria"	Admitida Se dará nueva redacción
6.3	Adición	El paciente será informado de quién es el profesional sanitario de referencia.	Admitida Incluido art. 75.2 Nueva redacción
9	Adición	aparada por la Ley de Protección de Datos de ámbito estatal vigente en dicho momento, e igualmente por la aplicación directa del Reglamento Europeo de Protección de Datos.	Admitida Depende de la fecha de publicación se hará referencia a normativa en ese momento
11.3	Adición	La información personal que se emplee en las actuaciones de salud pública se regirá por lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos de carácter personal, tanto estatal como el Reglamento Europeo de protección de Datos y sobre autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, con especial incidencia en tratamiento de confidencialidad de los datos genéticos denominados "datos sensibles", así como los datos biométricos.	Admitida Depende de la fecha de publicación se hará referencia a normativa en es momento
14.3	Adición	Que se les asigne un médico y un enfermero/a a todos los pacientes y sobre todo, en atención primaria y en pacientes crónicos	Admitida Ya está incluido en el art 75.2
18	Adición	el derecho a no ser informado y que conste la renuncia por escrito en su historia	Admitida Se va a recoger el derecho a no se informado en art 7
31.1	Adición	A la historia clínica le será de aplicación el régimen de protección regulado en la legislación estatal en materia de Protección de Datos de carácter personal vigente en cada momento, y en correlación con el Reglamento Europeo de Protección de Datos y en las demás normas de desarrollo	Admitida Depende de la fecha de publicación se hará referencia a normativa en es momento
44	Adición	Artículo 44. Diversidad Sexual y de género	Admitida Se revisar la terminología



	() () () () () () () () () ()		
TÍTUL	_O III. Deberes	de los usuarios en el Sistema	
59.a	Supresión	"Hacer un uso razonable de los recursos sanitarios, en especial en el acceso"	Admitida Se va a sustituir por "responsable"
TÍTULO IV. Jsuarios	Derechos y D	eberes de los Profesionales del Sistema de Salud en re	elación con los
60.a	Sustitución	"Que se respete su honor y prestigio profesional en el" Sustituir por "Que se respete su dignidad profesional en el"	Admitida
TÍTULO V.	Sistema de Ga	arantías	
66	Sustitución	con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Sustituir por: régimen de protección regulado en la legislación estatal en materia de Protección de Datos de carácter Personal vigente en cada momento, y en correlación con el Reglamento Europeo de Protección de Datos	Admitida Depende de la fecha de publicación se hará referencia a normativa en ese momento
67.4	Adición	Todos los centros sanitarios informarán y dispondrán de hojas normalizadas para su presentación, serán de fácil acceso y uso, aunque se admitirán igualmente en cualquier otro soporte siempre que incluyan unos mínimos de identificación y contenido	Admitida
74	Adición	Añadir un cuarto punto: 4. Los plazos de atención	Admitida
75.2	Adición	Los centros, servicios o establecimientos sanitarios asignará a cada paciente un médico responsable, de lo que se informará oportunamente al paciente, que será su interlocutor principal con el equipo asistencial.	Admitida Nueva redacción del artículo 75.2
76.2	Adición	indicadores previstos en este capítulo. Dicha tarea se hará coordinadamente con las comisiones de seguridad.	Admitida
77.2	Adición	indicadores previstos en este capítulo. Dicha tarea se hará coordinadamente con las comisiones de garantía de calidad.	Admitida
TÍTULO \	/II. Evaluaciór	de la Ley	
89.1	Adición	Así como su evolución en el tiempo. Las conclusiones de dicha evaluación se presentarán en el Consejo de Salud de Aragón.	Admitida
90	Adición	Anualmente, se elaborará un informe sobre los principales elementos de la evaluación de esta ley que se presentará en el Consejo de Salud de Aragón, que incluirá al menos	Admitida